info región
AGENCIA DE PRENSA AMBIENTAL
Radio y TV
en Ayacucho, Cusco y Junín
Último Minuto

Pide que Congreso de la República apruebe la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

LIMA 07 febrero 2011 - 10:06 am

Congresista Elizabeth León

En el año internacional de los bosques se debe aprobar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

La congresista por Ayacucho Elizabeth León, remarcó la imperiosa necesidad de que el Congreso de la República apruebe la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, cuyo proceso se encuentra en la etapa informativa y de consulta a los pueblos indígenas.

"Como es de conocimiento público el año 2011 ha sido nominado por la ONU, como el Año Internacional de los Bosques, por lo que en este marco, el Legislativo debería aprobar en un plazo perentorio la Ley Forestal y de Fauna Silvestre –previa aprobación de la ley del derecho a la consulta de los pueblos indígenas-, que permitirá la adecuada conservación de los más de 67 millones de hectáreas de bosques que cubren nuestro territorio nacional", manifestó León Minaya.

La parlamentaria indicó además, que como integrante de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, exigirá monitorear los avances que viene realizando el Ministerio de Ambiente con la puesta en marcha de Programas como el Programa Nacional de Conservación de Bosques para mitigación del Cambio Climático.

"Espero que el Ministro Brack, en este año internacional de los bosques haga entender a los peruanos y peruanas que los bosques son importantes no sólo porque son "los pulmones del planeta" sino porque las personas que viven alrededor de estos bosques –que son principalmente comunidades campesinas y nativas-dependen de forma directa de ellos para sobrevivir porque les proveen de agua, alimentos, abrigo entre otros, tal como manifiesta las Naciones Unidas, señaló.

Finalmente, la parlamentaria, emplazó a sus compañeros de la Comisión de Constitución y el pleno del Congreso escuchar el clamor del pueblo peruano, a quien hoy se ha sumado la Conferencia Episcopal y derogar los Decretos de Urgencia 001-2011 y 002-2011 por ser inconstitucionales y atentar contra la conservación de nuestros recursos hídricos y forestales.